



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 339/14
EXPEDIENTE Nº 6224/14
Salta, 15 de Mayo de 2014

VISTO.: Las solicitudes de aspirantes a ingresar como alumnos de la Facultad en el período lectivo 2014 en el Programa Mayores de 25 años "Georgina Dros" sin título de estudios secundario que obran en el expediente de referencias desde fojas 1 a 34, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 46 y 47 obra el acta firmada por los profesores: Angélica Elvira ASTORGA, Paola GUARDATI, Hugo Ignacio LLIMOS, miembros integrantes de la Comisión Evaluadora que entendieron en la entrevista y evaluación de los aspirantes inscriptos para el período lectivo 2014 del Programa Mayores de 25 años "Georgina Dros" en esta Facultad.

Que por Res. Nº 656/95 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, se fijan los requerimientos básicos para lograr, con carácter de excepción la condición de aspirante a la Universidad por parte de los postulantes del Programa Mayores de 25 años "Georgina Dros" que no hayan aprobado el nivel medio o ciclo Polimodal de Enseñanza, de acuerdo con el Art. Nº 7 de la Ley de Educación Superior.

Que en dicha Res. en su Artículo 3º se dispone que, las Unidades Académicas se harán cargo de la inscripción de los postulantes, la evaluación de la prueba y de los antecedentes, así como la realización de la entrevista en caso de que sea necesario.

Que se procedió a comunicar a los aspirantes de manera telefónica, por publicación en la página web (fs. 36), correos electrónicos (fs. 37 y 38), redes sociales y carteleras de la Facultad

Que a fojas 46 obra el acta de AM 25 de la Comisión Evaluadora con el detalle de los aspirantes que no se presentaron a la convocatoria los cuales son: CALATAYUD Yoel Alejandro, POBLETE Carlos Roberto y MAMANI Marco Antonio. Con el dictamen de los postulantes que se encuentran en condiciones de iniciar sus estudios superiores.

Que es necesario dictar el acto administrativo pertinente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que les son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER POR ADMITIDO como alumnos ingresantes en la carrera de Licenciatura en Administración del Programa AM 25 "Georgina Droz" de esta Facultad, para el período lectivo 2014, bajo las condiciones de la Resolución Rectoral Nº 656/95 a los alumnos mayores de 25 años que se detallan a continuación:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

- ACOSTA MOLINA, Emiliano DNI N° 34.203.111
- DIAZ YUBRAN, Juan Pablo DNI N° 31.394.388

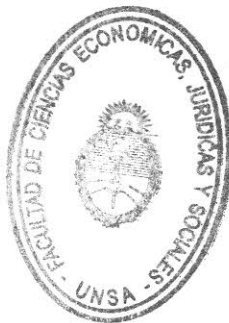
ARTÍCULO 2º.- NO ADMITIR a los aspirantes que no se presentaron el día 05 de Mayo de 2014 a horas 11.00, a la entrevista y evaluación fijada en la RES. DECECO N° 292/14 y que a continuación se detallan:

- CALATAYUD Yoel Alejandro DNI N° 33.970.548
- POBLETE Carlos Roberto DNI N° 23.749.994
- MAMANI Marco Antonio DNI N° 34.190.174

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE saber a los interesados, a los miembros de la Comisión Evaluadora, a la Dirección General Académica, Direcciones Alumnos e Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

cec/ndc

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría Académica y de Investigación
Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales - UNSa.



Sr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO